



# CERTIFICADO N° 13

## ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

El Carmen, 21 de Abril de 2014

La que suscribe, Secretaria Municipal y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen (S), tiene a bien certificar que en **Sesión Ordinaria N° 51 de fecha 11 de abril de 2014** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS:

**ACUERDO N° 01:** Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales aprobar modificación presupuestaria propuesta por el señor Alcalde, al Presupuesto de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

Ingresos (Aumentan)

Código	Denominación	Monto M\$
11111	Saldo Inicial de caja	7.124
	Total aumento de ingresos	7.124

Ingresos (Disminuyen)

Código	Denominación	Monto M\$
1150503	Aportes de la Municipalidad	10.000
	Total aumento de ingresos	10.000

Gastos (aumentan)

Código	Denominación	Monto M\$
2152904	Mobiliario y otros	2000
2152905	Maquinas y equipos	2624
2152906	Equipos computacionales	1000
21529	Arriendo de inmuebles	1500
	Total aumento de ingresos	7.124

Gastos (Disminuyen)

Código	Denominación	Monto M\$
2152101	Personal de Planta	10.000
	Total disminución de ingresos	10.000

**ACUERDO N° 02:** En atención a presentación realizada por el Concejal Rolando Guajardo Soto en la que manifiesta la necesidad que los Técnicos Paramédicos del Desamu puedan acceder a especializarse y obtener el título de TENS con el fin de potenciar sus habilidades y capacidades en beneficio de la Comunidad; el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes otorgar las facilidades necesarias para acceder a dichos cursos, que se estarían otorgando en el Hospital de El Carmen . Se instruye a Don Luis Acuña a que realice las coordinaciones pertinentes obteniendo la información completa de dichos cursos y así informar a este Concejo; así también la necesidad de cotizar el costo de un camión recolector de aguas servidas, con el fin que el Municipio a futuro pueda otorgar ese tan necesario servicio.

**ACUERDO N° 03:** En atención a Informe de Contraloría General de la República, sobre auditoria al Programa Infraestructura Educacional a establecimientos subvencionados efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bio-Bio, el Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes manifiesta explícitamente su nulo interés en continuar con el Proyecto de Ciudadela Educativa de la cual hace referencia el informe indicado; sí manifestando su interés en que se aclaren a cabalidad los dineros utilizados que en dicho informe estarían en observación.

**ACUERDO N° 04:** En el marco de la entrada en vigencia de la Ley 20.603, que establece penas sustitutivas, dentro de las cuales se encuentra la Pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad; el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar Convenio de Prestación de Servicio en Beneficio de la comunidad entre la Municipalidad El Carmen, representada por su Alcalde Don José San Martín Rubilar y Gendarmería de Chile.

**ACUERDO N° 05 :** En atención a Solicitud realizada por Club de Rayuela Los Buenos amigos, representada por su presidente Don Carlos Cereceda Sandoval , quienes han sido invitados a participar por la Asociación de Rayuela de la Comuna de San Ignacio donde se desarrollara El campeonato de Rayuela de apertura y oficial; y con el fin de participar representando a la comuna; El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar subvención de \$ 15.000 ( quince mil pesos ) por viaje mientras dicha agrupación permanezca participando en dicho Campeonato. Para dar cumplimiento a dicho acuerdo la Organización deberá presentar calendario de encuentros programados y encontrarse al día en las rendiciones con el Municipio.

**ACUERDO N° 06:** En atención a solicitud de intervención por parte del Municipio en problemática que afecta a un grupo de vecinos del sector La piedra ; presentada por el Presidente de la Junta de Vecinos de Trehualem Norte Don Juan Medina Cortes , en la cual describe que se encuentran actualmente desprovistos de garita para protegerse del frio y las lluvias, ya que la existente fue destruida ; El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes que la Dirección de Obras evalúe en terreno la situación, gestione un nuevo lugar donde podría ser instalada una garita y posteriormente se otorgue una solución a dichos vecinos.

**ACUERDO N° 07:** En atención al Informe de avance, ejecución y aumento de obras, en dependencias de la Escuela Elise Mottart ; referidas a Construcción Multicancha y cierre patio exterior y Construcción Sala Nivel Parvulario ; El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes cubrir con fondos Municipales \$ 3.000.000 ( tres millones de pesos ) dichas obras que permitirán dar un mayor realce al Proyecto.

**ACUERDO N° 08:** El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, adelantar la tercera sesión del Concejo del mes de abril para el día jueves 17 de abril a las 14:30 horas.



**ACUERDO N° 09:** El Honorable Concejo Municipal acuerda por Unanimidad de sus integrantes aprobar las rendiciones de Fondos Fagem 2013 de acuerdo a las siguientes iniciativas:

- Iniciativa N° 1 : Obra de Infraestructura en establecimientos ; Construcción de 9 salas de clases Escuela Virgen Del Carmen por un monto de \$ 50.346.476 ( cincuenta millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos ).
- Iniciativa N° 2: Cancelación de indemnizaciones; Indemnización docentes Liceo Juvenal Hernández Jaque por un monto de \$ 24.177.794 (veinticuatro millones ciento setenta y siete mil setecientos noventa y cuatro pesos) .
- Iniciativa N° 3 : Adquisición de medios de transporte para alumnos; Minibus Daem por un monto de \$ 37.961.000 ( treinta y siete millones novecientos sesenta y un mil pesos ) .

**ACUERDO N° 10:** En atención a presentación realizada al Concejo por la Directora de Dideco, relacionada con el Programa de Becas Municipales; previo análisis de dos propuestas relacionadas con la posibilidad de un reajuste al valor asignado en periodos anteriores, El Honorable Concejo Municipal luego de conocer la alta demanda acuerda mantener el monto de la beca en \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) semestrales y sí aumentar el número de becas al total de 250 anualmente ; para ello se dispondrá de un total de 25.000.000 ( veinticinco millones para ambos semestres año 2014.

**ACUERDO N° 11:** El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, modificar el horario de las sesiones de Concejo Ordinarias para las 13:45 minutos a contar del mes de Mayo de 2014.

**ACUERDO N° 12 :** El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, interiorizarse de las modificaciones a la Ley 20.742 a través de la exposición del Asesor Jurídico del Municipio, a quién se le solicite cambie su horario del día miércoles 16 por el jueves 17 para que exponga en la sesión n° 52 del Concejo.

**Acuerdo N° 13:** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda y se compromete a cubrir los gastos de operación y mantención del proyecto denominado “Mejoramiento Plaza de Armas, El Carmen”, que forma parte del Plan de Regeneración Urbana – PRU, que ascienden a \$ 20.024.399 (veinte millones veinticuatro mil trescientos noventa y nueve pesos) tal como se indica en la siguiente tabla:

ITEMIZADO	MENSUAL	ANUAL
Mano de Obra	1.020.356	12.244.272
Consumo Eléctrico	335.272	4.023.268
Consumo Agua Potable Baños Públicos	120.000	1.440.000
Superficie a mantener por paisajismo	193.072	2.316.859
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.668.700</b>	<b>\$ 20.024.399</b>

**ACUERDO N° 14:** En atención a Solicitud realizada por Comunidad Evangélica Los Alpes; El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar una ayuda en material árido para mejorar las condiciones de dicha iglesia. Dicha ayuda deberá ser gestionada por la Oficina de Organizaciones Comunitarias.

*Lo que informo para su conocimiento, sin antes recomendar a los jefes de unidades a los cuales se les remite copia de estos acuerdos, procedan a ejecutarlos cuando estos sean de su competencia. Atentamente*

  
MARIA MITOLENE LAGOS MOLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCIÓN: (14)**

ALCALDIA -  ADM.MM -  ADLEN -  BIBLOTECA -  CONTROL INTERNO -  DAEM -  DAF -  DESAMU -  
 DIDECO -  DOM -  JUZGADO -  Of. PARTES -  SECPLAN -  SSMM.- \*14